

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS (01)

Partida	: 12
Capitulo	: 02
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		16.853.380
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		12.294
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		287.229
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		285.737
	99	Otros		1.492
09		APORTE FISCAL		16.542.828
	01	Libre		16.542.828
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.029
	04	Mobiliario y Otros		1.029
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		16.853.380
21		GASTOS EN PERSONAL	02	13.216.760
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03,04	1.982.050
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		41.160
	01	Al Sector Privado		41.160
	500	Instituto de la Construcción		41.160
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.241.509
	04	Mobiliario y Otros		16.291
	06	Equipos Informáticos		108.934
	07	Programas Informáticos	05	1.116.284
31		INICIATIVAS DE INVERSION		360.901
	02	Proyectos		360.901
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

GLOSAS :

01 Comprende los recursos presupuestarios y dotaciones máximas que se indican, de las siguientes Direcciones:

	Dotaciones Máximas de	
	Personal	Vehículos
- Administración y Ejecución de Obras Públicas	371	9
- Fiscalía	90	1
- Contabilidad y Finanzas	395	17

Los estados mensuales de ejecución presupuestaria del año 2013 correspondientes a estas Direcciones, deberán ser informados a nivel del Programa global referido.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS (01)

Partida	:	12
Capitulo	:	02
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
02	Incluye :			
	a)	Dotación máxima de personal	:	856
	b)	Horas extraordinarias año	:	
		- Miles de \$:	169.632
	c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	:	
		- En territorio nacional, en Miles de \$:	87.354
		- En el exterior, en Miles de \$:	2.870
	d)	Convenios con personas naturales	:	
		- Miles de \$:	1.826.010
	e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas	:	176
		- Miles de \$:	858.776
		Incluye 150 cargos y \$641.393 miles, que durante el año 2013 serán distribuidos y asignados por Decreto del Sr. Ministro de Obras Públicas, visado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.		
		Copia del Decreto a que se refiere el párrafo anterior será remitido, por vía electrónica a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.		
03	Incluye :			
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575		
		- Miles de \$:	73.024
04	Incluye	hasta \$75.151 miles, destinados exclusivamente a la contratación de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.		
05	Anualmente	se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.		